

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A/B

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Libre Designación Convocatoria 01/04/2025

Orden de 21 de marzo de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Libre Designación**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel: **26**.
 - Puesto **46062** - Director Oficina de Empleo Madrid-Barrio del Pilar. Administración Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (Superior de Empleo) y Técnicos y Diplomados Especialistas (Gestión de Empleo)**.

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Economía y Empleo - **Dirección General del Servicio Público de Empleo** - Subdirección General de Fomento del Empleo - **Oficina de Empleo Barrio del Pilar**.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **24/04/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 21/03/2024. PUBLICADA EN BOCM DE 01/04/2025

